



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

**5932**

*Aprobación inicial PEF 2020*

En la Intervención de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera y los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos informativos, el Plan Económico Financiero por incumplimiento de la Regla de Gasto en la liquidación 2019, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión ordinaria de día 30 de junio de 2020.

El plazo de exposición es de quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Vilafranca de Bonany, 7 de julio de 2020

**El alcalde**

Montserrat Rosselló Nicolau

